¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 30 DE MARZO DE 1839. No. 4,728.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes.........9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

Notice.

IS hereby given that the copartnership between Mesdames Connell and M'Gaw was by mutual consent dissolved on the 10th of July 1838. The accounts of said concern having now been liquidated, all persons indebted to same, as also all creditors will call and settle their accounts within the term of ten days from the date hereof with Mrs. M'Gaw who is duly authorised to settle the accounts of the establishment.—Buenos Ayres, March 23d 1839.

m27—3c *Aminta Connell.*

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92.

m26—tf*

Baratillo.

En virtud del mal tiempo y no haber podido el rematador por sus ocupaciones efectuar el Remate el Lúnes ó Mártes como se anunciaba, sigue el Baratillo hasta el dia antes que el Sr. Gowland lo anuncie, que será en la semana despues de Pascua.

EN la calle de la Victoria No. 55, almacen de loza, que se principia desde hoy dia de la fecha hasta el Sábado, 23 por tener que redondear el negocio, y el resto que quede se rematará el Lunes ó Martes de la semana entrante, advirtiendo que desde el Sábado para adelante, no se despacha al menudeo. Los artículos son los siguientes: lavatorios de porcelana finos con jarras á 20 ps., floreados finos á 20 pesos, mas grandes á 25 ps., jarras de lustre el par 11 ps. hasta 18 ps., jarros de 2 ps. hasta 4, poncheras floreadas desde 8 ps. hasta 16 cada una, jarras floreadas desde 8 ps. el par hasta 20, fuentes con tapa azules á 12 ps. par, jarros à 10 rs. y á 1 peso. jarras blancas desde 1 peso hasta 20 rs, escupideras blancas á 3 ps. y 3 ps. 4 rs., jarros de pinta rosada á 2 y 3 ps., tasas de tê azules 9 ps., rosadas 12 ps., blancas 6 ps. rs., de colores 7 ps. 4 rs., sin asa 6 ps., azucareras azules 3 ps., rosadas 5 ps., fuentes blancas desde 1 peso hasta 3 ps. las grandes, azules desde 12 rs. á 8 ps. Y un surtido general de toda clase de loza, como platos, pocillos de porcelana blancos, jaboneras, floreros, teteras y cafeteras de porcelana, basos superfinos y ordinarios, botellas, soperas y ensaladeras, tinteros, librillos de barro, felpudos, cordeles para tender ropa, cazuelas catalanas, porrones de id., y una infinidad de cosas que se venderán á precios sumamente equitativos. m26—3p.

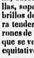 **AVISO** 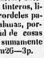

HAY de venta sillas de esterilla de la mejor clase que hay en la plaza, fabricadas en el pais de materiales tan superiores, que se puede disputar sus cualidades, con la de las mejores sillas Norte Americanas y en lucimiento mucho mejores. Se hallan muebles de igual clase garantidos de ser buenos; se compone toda clase de muebles, se pinta y se dora toda clase de sillas dejándolas como nuevas. Ocurrase la calle de Cangallo núm. 69.

En la misma casa se componen FORTE PIANOS con toda perfeccion, sea cual fuere la compostura. m23

ESQUELAS DE **FUNERALES.**

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

Nos complacemos en anunciar al público la reaparicion de los cuadernos relativos á la coleccion histórica, de que se ha ocupado el Sr. de Angelis.—El interés que naturalmente inspira este importante trabajo, ha procurado á su Editor la proteccion de personas respetables, que reconociendo el mérito de aquella aplaudida obra, y no ménos interesadas en que el mundo intelectual participe de la adquisicion que ofrecen las importantes noticias recogidas por el Sr. de Angelis, han vencido los obstáculos opuestos por nuestros bloqueadores aun á la introduccion del papel que debia servir para la continuacion de unos trabajos, que nadie ménos debia haber cruzado, que los agentes de una Nacion que se precia de ilustrada.—Sin embargo, es á estos agentes, de cuya habilidad y aventajados conocimientos en obrar contra todos los principios, tenemos demasiadas pruebas, que deben las bibliotecas de los sábios y de los literatos haber estado privadas de los luminosos tratados, que hoy vuelven á reaparecer, mal que les pese á aquellos señores.

Cuando la historia se ocupe de relatar los incidentes del bloqueo frances en el Rio de la Plata, no olvidará de decir que mientras la Europa misma proclamaba el mérito de la coleccion histórica, mientras los literatos del mundo la buscaban con avidez, los agentes franceses se empeñaban en arrebatarles unos conocimientos, que debian contribuir á la ilustracion de los hombres estudiosos.

Nos hemos podido proporcionar el discurso preliminar del Sr. de Angelis al diario de Arias al Chaco, y desde luego nos anticipamos á publicarle, persuadidos de que él no puede ménos de exitar el mayor interés en los lectores del Diario, así como el catálogo de todas las obras impresas é inéditas que sabemos ha reunido el Sr. de Angelis sobre el Chaco, y que forman un apéndice interesante á su discurso. A este catàlogo le daremos lugar en otro número.—En una nota que será agregada, se verá que el autor de la obra, anuncia la publicacion de una ***Bibliografia general del Rio de la Plata*** y de un ***Ensayo filosófico*** sobre los idiomas primitivos de esta parte de América.—La muestra que dá de ocho de estos idiomas acredita los conocimientos que ha adquirido sobre ellos, al paso que justifica el crédito literario que le han grangeado sus escritos en las sociedades científicas de la Europa.

Por nuestra parte felicitamos al Sr. de Angelis por su constancia en proporcionar al público unos conocimientos que él no podrá ménos de recibir con interés. Y si ella ha podido vencer los obstáculos de diverso órden que se ofrecian á su empresa, quisieramos verla empleada no ménos eficazmente en la continuacion de la importante obra que bajo el título—***Recopilacion de Leyes y Decretos*** dió á luz el Sr. de Angelis, bajo un método que facilita útilmente el conocimiento de nuestra legislacion pátria.

DISCURSO PRELIMINAR
AL
DIARIO DE ARIAS.

Este diario es un apéndice á otro que tambien forma parte del presente volúmen. Despues de la muerte de Matorras se estableció en la provincia de Tucuman una junta, llamada reduccional, ó *de Propaganda Fide*, con el objeto de llevar al cabo los tratados celebrados por aquel gobernador. Por una singular coincidencia habian dejado de existir los personages principales de estos ajustes, sin que se entibiara el celo de sus sucesores, sobre todo por parte de los indios, que en esta ocasion acreditaron mas lealtad y constancia que los españoles. Arias y Cantillana, que defendian en la junta los intereses del fisco, recelosos de que se malograra la empresa, sostuvieron que podia intentarse con cincuenta hombres y 15,000 pesos, desechando como exagerados los cálculos de los que pedian 200 hombres y 35,000 pesos fuertes. En estas y otras incidencias se pasaron cerca de cinco años, alcanzando por último la aprobacion del Virey al plan proyectado.

Entretanto habian llegado á Salta los caciques de los Mocobís y de los Tobas á participar la muerte de Paikin, y á traer el baston con puño de oro, que le habia entregado el gobernador Matorras y que devolvia la viuda par ser de menor edad los hijos y herederos del *Gran Caporal*. Los PP. Antonio Lapa y José Bernardo de Sena, curas y misioneros de las reducciones del Salado, fueron encargados de anunciar á los indios la nueva expedicion, que se apr staba en Salta á las órdenes del coronel D. Francisco Gavino de Arias. El segundo de estos religiosos se ahogó en el tránsito, el otro llegó felizmente á Lacangayé, donde permanció tres meses en rehenes, aguardando el regreso de Queyaverí y demas caciques.

Observador diligente de la naturaleza el P. Lapa nos ha transmitido varios rasgos de las costumbres salvages de los indios en sus diarios inéditos. Escogeremos uno que tiene todo el mèrito de la originalidad. Hallábase un dia el misionero conversando con los caciques Lachireguin y Lachiquitin, cuando sobrevino un indio para avisarles que habia aparecido el pajarito *ytiminí*, lo que indicaba que Queyaverí estaba de vuelta. Otro adivino confirmó este anuncio, y añadió que el cacique venía por el camino de abajo de la *Encrucijada de Macomita*. El Padre Lapa se empeñó en desmentir estos pronósticos y lo hizo con todo el fervor que inspira una creencia supersticiosa. Pero, ¡cual no seria su sorpresa, cuando supo que ambos se habian verificado!

Volvia Queyaverí lleno de confianza en las promesas que habia recibido; y efectivamente nada se omitió para halagarle. A su llegada á Salta se le hospedò con su sèquito en el Colegio que fuè de los PP. Jesuitas, y se convocó el Cabildo á un parlamento que se celebrò el dia 30 de Julio de 1776 en la misma casa del gobierno. Todo cuanto podia contribuir á dar realce á este acto, fuè puesto en obra por el Gobernador que debia presidirlo. Concurrieron los miembros del Cabildo, el Procurador General de la ciudad, el Protector de los naturales, y varios caciques amigos con sus respectivos int rpretes. Fueron introducidos los indios como si fueran embajadores, y despues de las formalidades de estilo, se les preguntó "si tenian entendido que las tierras del Gran Chaco pertenecian al Rey?" A lo que contestaron los caciques, con una especie de ironia, "que ya habian oido decir que *sus tierras* eran del Rey."

Estos preliminares á nada mas condujeron que á una promesa de enviar otra fuerza al mando de Arias, cuyo nombre no les era desconocido. Pero, á pesar de la proteccion que lo dispensaba el gobierno, y de la simpatía que encontraba en el público, tuvo este gefe que diferir su salida hasta la primavera de 1780. El precursor de esta empresa fué el mismo Padre Lapa, que desde la expedicion de Matorras habia entrado en relaciones amistosas con los indios. Este infatigable misionero volvia por tercera vez á las reducciones del Bermejo, librado á la buena fè y hospitalidad de sus moradores; y llegó dia en que cercado de pantanos, vió desaparecer hasta los escasos alimentos que le proporcionaban los bosques.—Es preciso leer sus diarios para tener una idea de sus padecimientos. Importa tambien estudiarlos para rectificar un error que se advierte en algunos mapas del Chaco, y como es probable que no volveremos mas sobre esta materia, entresacaremos de los papeles inèditos del P. Lapa lo que puede contribuir á ilustrarla. La extencion de la *Senda de Macomita*, desde la Reduccion de Macapillo hasta las orillas del Bermejo, es de 71 leguas, á saber:

De Macapillo	á *Usilasque* (1) (pozo del chañar)	5
——	al *Paso de Teleche*	6
——	á *Piave*	19
——	á *Malaque* (pozo de Juan Tomas)	15
——	á *Taslac* (pozo grande)	6
——	á *Aquelec* (pozo del cimbol)	5
——	á *Macomita* (orilla de las aguas grandes)	15
		71

Costeando el rio, aguas abajo, llegó á Lacangayè, que segun sus cálculos, dista 94 de la *Puerta de Macomita*, á saber:

De Macomita	á *Yuisma* (laguna del pescado)	18
——	á *Opathote* (donde murió la india moza)	12
——	á *Casop lic* (tren de los españoles (2)	24
——	á *Imgaye* (laguna seca)	12
——	á *Tupaquesinsnit* (lugar de las grietas pequeñas)	15
——	á la Rancheria de Lachiquitin	4
——	á *Lacangayé*, ó Rancheria de Queyaverí	5
		94

Estos cómputos pueden ser inexactos, porque, segun se expresa el P. Lapa, "los indios no saben lo que es legua, y solo se gobiernan "por lunas y por dias de camino. Cuentan, por ejemplo, cinco dias de Lacangayè al Rio Paraguay, siete hasta Corrientes, diez hasta Santa-Fé, &a.; y cuando la distancia que indican, no llega á enterar un dia de camino, dicen: "hay cerca esto," y este *cerca* suele tener á veces mas de doce leguas."—Al salir de Macapillo la senda de Macomita pasa por montes y cañadas, y se dirige al Este hasta *Malaque*, desde donde se inclina al Norte hasta el Bermejo.

Arias siguiò las huellas de su predecesor Matorras, y llegó á Lacangayè al cabo de 66 dias de marcha. Acometido por una enfermedad grave estuvo á pique de perder la vida en el desierto; y en este estado lo halló el P. Morillo, á quien se juntó despues para co pletar el primer ensayo de navegacion del Bermejo. A no ser por este incidente, ningun interés tendria para nosotros el presente diario, cuya parte Topográfica no es mas que la repeticion del de Matorras. Ni creemos que deba darse mucha importancia al plan proyectado de establecer guardias en las orillas del rio. La experiencia ha acreditado el carácter dócil de los indios del Chaco, que solo resisten a los que los hostilizan. La construccion de estos fuertes, la presencia de sus soldados, la ostentacion de la fuerza entre hombres sencillos, y sumamente celosos de su independencia,—todos estos indicios de una ocupacion á mano armada de su territorio, obrarian en el sentido contrario á lo que se espera, y alborotarían á las poblaciones en vez de atraerlas.

La historia de la conquista del Chaco es una serie continua de desaciertos.—Sus primeros invasores lo sometieron al sistema de *repartos*, entregando los indígenas á la inhumanidad de los encomenderos. Este ensayo tuvo los mas funestos resultados. Dispersò á los habitantes de la Concepcion, los ahuyentó de Guadalcazar, los diezmó en Esteco. Ninguno pueblo formado en el Chaco sobrevivió á su fundador, sin que estos desastres hiciesen variar de rumbo para evitarlos. Los mismos errores que cometió el Adelantado Vera cuando echò los cimientos de la Concepcion, se repitieron en la fundacion de Lacangayé. Arias, que tenia á su disposicion todas las costas del Bermejo obligó á los indios á establecerse en un rincon anegadizo entre una laguna y el rio, sin ceder á sus protestaciones, ni retraerse al oir dar á aquella morada el nombre de *tragadora de la gente* (3).

Su primera idea no fué la de fundar reducciones, sino de atraer á los indígenas á uno de los terrenos que él poseía á las inmediaciones de Salta. Los caciques, a quienes hizo este ofrecimiento tuvieron el buen sentido de rehusarlo, aunque desearon alejarse del Bermejo. Este proyecto nada tenia de estraño en aquel tiempo, en que eran frecuentes estas *migraciones*, y formaban el principal objeto de las empresas reduccionales. A esta mania se debe la traslacion de los Kilmes á Buenos Aires, de los Calchaquis á Santa-Fè, de los Abipones á Corrientes. Se trasplantaba á los indios con la esperanza de hacerlos mas dóciles, y lo único que se conseguia era diezmarlos. Aunque sin apego á sus guaridas no podian olvidar sus costumbres ni aclimatarse bajo otro cielo.

Este deseo de civilizar á los indios era tan antiguo como hereditario en la familia de Arias. Los historiadores del Chaco ponderan el valor del Sargento Mayor D. Lorenzo Arias, que fué á auxiliar á algunos misioneros en tiempo del Gobernador D. Fernando Mendoza Mate de Luna (4). D. José Arias Rengel y su hermano D. Felix, padre y tio del autor del presente diario, figuran con honor en las expediciones anteriores, y al primero de ellos es debido el descubrimiento de la *Senda de Macomita* en tiempo del Gobernador Espinosa Davalos. Estos títulos honoríficos, juntos á una inmensa fortuna que habia heredado de sus mayores, y al influjo que ejercia en su provincia, por haberla gobernado interinamente, colocaban á Arias en una de aquellas posiciones privilegiadas, en que las empresas mas árduas se miran sin trepidacion y con confianza. En este estado calculò con parcimonia los recursos que se necesitaban para dar impulso á sus planes. Se arrojó á la conquista del Chaco con cincuenta milicianos sacados de un regimiento de caballería que mandaba en Salta, á los que se incorporaron doce presidarios con otros tantos peones y seis esclavos, sin contar con mas auxilios que un fondo de quince mil pesos que le franquearon las cajas municipales de la provincia. Es verdad que todo estaba dispuesto para recibirle amistosamente: ninguna oposicion esperimentò en el transito, y su campamento de Lacangayé se llenó de caciques de las tribus mas retiradas. Pero con mas elementos de fuerza hùbiera podido explorar gran parte de la inmensa zona, que yace desconocida entre el Pilcomayo y el Bermejo, y esta investigacion hubiera dado un nuevo interes a esta expedicion y una celebridad merecida á su caudillo. Ella hubiera sino completado, al menos ensanchado considerablemente la esfera de los pocos conocimientos que tenemos del Chaco, de que apenas se hace mencion en las obras mas modernas de geografia.

Tal vez pasen muchos años antes que se llene este vacio. Ninguno de los estados fronterizos del Chaco se halla en aptitud de acometer esta empresa y mientras prevalezcan los falsos principios de colonizacion,mas vale que no se realice. En estas cosas cómo en otras muchas, el modelo que debe tenerse presente es el de los Estados Unidos, que en tan corto periodo ha estendido sus límites hasta lor bordes occidentales del Misourí. Los gefes de las tribus han tratado de la cesion de sus territorios con la plenitud de sus facultades y un principio de civilizacion ha dominado en esos convenios, que nunca han sido violados por la perfidia. Las razas indígenas se han retirado espontáneamente ante los sucesos de Penn y de Washington, y leyes justas, costumbres suaves, y todos los goces de una vida activa y laboriosa, han cambiado sin esfuerzo la naturaleza de estos hombres salvages, que solo necesitan de buenos ejemplos para salir de su embrutecimiento.

Sin duda las ideas religiosas contribuyen á amansarlos; pero no deben absorver todos sus instantes, ni distraerlos del trabajo, que es el motor principal de la perfectibilidad de los hombres. Las pláticas, las psalmodias, los rezos, de que tanto se ocupan los misioneros

(1) Estos nombres pueden servir á dar alguna idea del idioma *mocobí*, uno de los mas desconocidos del Chaco.

(2) *Tren de Espinosa* de los otros mapas.

(3) Traduccion literal de la palabra *Lacangayé* en el idioma mocobí.

(4) Vease LOZANO, *Descripcion del Chaco* pág. 257; y XARQUE, *Insignes Misioneros de la Compañía de Jesus en la Provincia del Paraguay* pág. 407.

forman una transicion brusca entre los hábitos agrestes y la vida contemplativa; y sin embargo en estos actos de piedad se entretenian los *conquistadores* del Chaco, de donde se retiraban satisfechos por haber bautizado á unos cuantos párvulos. Las dos colonias fundadas por Arias, que debian haber sido otros tantos fecos de actividad y de industria, fueron entregadas al arcediano Cantillana, hombre virtuoso pero sin talento, y mas ocupado de la conversion que de los intereses materiales de sus neófitos. Pasó inútilmente once años en el desierto, viendo disminuir diariamente su rebaño, y abandonándolo por fin á dos frailes, en cuyas manos se dispersó enteramente.

No por esto se dejó de abrumar á la Corte de España. Pero, por mas que se disfrazasen las miras personales en los informes y proyectos, no se logró ocultarlas, y el sacrificio estéril que el Gobierno habia hecho de la valiosa estancia del Rincon de Luna para fomentar las nuevas poblaciones del Chaco, le hizo cerrar el oido á todas estas solicitudes. La contestacion que el Ministro Galvez dió á una súplica de Arias, es un comprobante del descrédito en que habian caido sus promotores, y del que nunca pudieron levantarse (1).—Este gefe acabó sus dias en el año de 1793, dejando un patrimonio menguado y una reputacion equívoca.

PEDRO DE ANGELIS.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1838.

(1) "Aunque en carta de 30 de Junio de 1781, "núm. 518, recomendó V. E. la instancia hecha "por el coronel de milicias D. Francisco Gavino de "Arias, para que se le concediese el grado de coronel del ejército, y que se le tuviese presente para "el gobierno de Córdova del Tucuman, cuando llegase el caso de dividirse el de aquella provincia "no ha venido el Rey en condecender con ninguna "de estas solicitudes. Para esta negativa se funda "S. M. en haber llegado á entender por conducto "seguro, que este sujeto es uno de aquellos que por "medio de proyectos y máquinas fantásticas, procuran hacerse memorables y distinguidos: que está "debiendo crecidas sumas á varios vecinos, y al ramo "de sisa 10,422 pesos, y que el proyecto de formar "las reducciones en el Chaco no ha salido como se "quiso suponer, como así se ha verificado despues "de haberse gastado 15,000 pesos inutilmente, cuando pudieran haber salido los indios á las fronteras "como lo habian ofrecido los caciques.

"Todo lo aviso á V. E. para su inteligencia y gobierno en lo que pueda ocurrir en lo sucesivo."

"Dios guarde á V. E. muchos años."

Aranjuez, 31 de Marzo de 1783.

JOSEPH DE GALVEZ.

(*Del Diario de la Tarde.*)

REVISTA
DE PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

MEJICO.

Conclusion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

Legacion de Francia en Mejico.

Méjico, Abril 11 de 1837.

El último préstamo forzoso de dos millones impuesto en Méjico, ha llamado la atencion mas seria del Gobierno frances sobre la cuestion general relativa á esta suerte de impuestos.

Acaso no hay país en el mundo en que el Gobierno no se haya visto obligado á sacar, á mas de las contribuciones ordinarias y permanentes, algunas extraordinarias y transitorias, y por este ejemplo es sin duda por el que las diferentes administraciones que se han sucedido en Méjico despues de la independencia, han llegado á establecer ademas de los impuestos fijos, sus préstamos forzosos: han sometido por otra parte á los extrangeros á estos empréstitos en virtud del principio general, segun el cual, los extrangeros establecidos en cualquier pais, deben (fuera de varias excepciones conocidas) soportar las mismas cargas que los nacionales.

Pero tales medidas y tales doctrinas que son perfectamente justas en ciertas circunstancias, pueden llegar á ser soberanamente inicuas en otras diferentes.

Primero: en todas las naciones regularmente administradas, las contribuciones estraordinarias y transitorias jamas se sacan sino en casos especiales, de fuerza mayor y escesivamente raros. Así es que ninguna contribucion de esta especie ha sido percibida en Francia desde el año de 1816, es decir, hace veintiun años. En Méjico por el contrario, los préstamos forzosos parecen ser la combinacion favorita de los Ministros de Hacienda. En el mes de Diciembre de 1835, para no citar mas que hechos del todo recientes, se decreta el primer empréstito forzoso: en el mes de Junio de 1836 es seguido del segundo; en fin, en el mes de Diciembre del mismo año de 1836, una proposicion ministerial (que afortunadamente no tiene la sancion legislativa) tiende á establecer en realidad el tercer préstamo bajo la apariencia de un aumento á las cuotas del segundo. De esta manera los impuestos estraordinarios que en las otras naciones no hacen mas que crear un embarazo momentáneo á los contribuyentes, son aquí una causa siempre continua de ruina.

Las contribuciones estraordinarias, sea que deban pesar sobre la totalidad del territorio y de la poblacion capaz de llevar la carga, sea que parezca mas justo no sacarlas si no es de ciertas localidades y algunas clases particulares de la sociedad, todo pais las reparte, en cuanto es posible, segun las bases legales, proporcionales, y por consecuencia equitativas, que se adoptan para el impuesto ordinario. Esto es, por ejemplo, lo que sucedió en Francia para la contribucion extraordinaria de de 1816 ya citada y sacada de la ciudad de Paris. En Méjico al contrario, la reparticion de los préstamos forzosos se hace por cálculos puramente administrativos sin base fija, y necesariamente acompañada de una multitud de injusticias; y estas injusticias de reparticion son nueva causa de ruina para las personas de quienes se sacan.

Tercero, en fin, los extrangeros, ademas de que están sometidos aquí en la exaccion de los préstamos forzosos á los inconvenientes generales tan graves que acaban de indicarse, tienen un motivo enteramente partilar de queja. El lugar de pagar en Méjico los extrangeros como en otras partes, una parte de los préstamos forzosos que esté en proporcion con su fortuna, comparada á la de los ciudadanos del pais, tienen constantemente que sobrellevar la parte mas pesada de estos impuestos. Este resultado tan poco conforme con la equidad natural y á los principios del derecho de gentes de que se deriva, proviene de que por una parte se encuentra un corto número de nacionales comprendido en la reparticion de los préstamos, mientras que muy pocos extrangeros se escapan de ella, y de que por otra no se les obliga á pagar á la mayor parte de los nacionales comprendidos, mientras que todos los extrangeros que se hallan en igual caso, son perseguidos con el mayor rigor. Estos hechos son de notoriedad pública; las pruebas de ello están en conocimiento de todo el mundo; y una de las mas notables en estos últimos tiempos, es la inegecucion de la disposicion legal que ordena la publicacion de las listas de las personas que hayan satisfecho sus cuotas en el préstamo forzoso de dos millones. Pero segun las instrucciones especiales que ha recibido la legacion de Francia, las consideraciones que preceden habrian parecido al gobierno de S. M. mas que suficientes para determinarlo á tomar la resolucion de que ha encargabo al infraescrito dar parte á la administracion mejicana, y que es *el no tolerar la aplicacion á los franceses de ningun préstamo forzoso bajo cualquiera denominacion que se establezca.* Pero el gobierno del Rey ha observado que ademas podia fundar su determinacion en este sentido por el artículo 9.º de las declaraciones de 1827, y ha inculpado al infraescrito por no haber invocado este artículo cuando la percepcion del préstamo de dos millones. En cuanto á este préstamo en particular, el gobierno de S. M., por sentimientos de lealtad que acaso se encontrarán dignos de observacion, no se habria retraido de las concesiones de principios que su representante aquí sin instrucciones y aun contra las que tenia; habia tomado á su cargo. No habria pues pedido que los franceses fuesen indemnizados de las cuotas que han pagado en el préstamo de dos millones, si se hubiesen fijado de comun acuerdo y segun la reparticion legal, proporcionada y equitativa que habia propuesto el infraescrito. Pero la legacion del Rey tiene órden de *reclamar con fuerza la restitucion de las sumas arrancadas por la violencia á sus nacionales.*

El infraescrito suplica al Sr. O. Monasterio tenga á bien comunicarle las instrucciones definitivas del gobierno supremo sobre las dos cuestiones, la una general y la otra particular de que trata esta nota; y tiene el honor de ronovarle &a. &a.—(Firmado) *Baron Deffaudis.*—Al Sr. Monasterio Secretario General Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá cuenta del motivo que le impide asistir el dia de mañana á la visita de los Sagrarios.

Al Sr. Oficial Mayor, Encargado del Despacho del Ministerio de Gobierno.

El infraescrito tiene el honor de poner en el conocimiento del Sr. Oficial Mayor para que se sirva transmitirlo al del Superior Gobierno, que hallandose en el dia atacado en su salud de un fuerte costipado que apenas le permite asistir al despacho de los asuntos públicos, no le es posible concurrir, como es de su deber, á acompañar á S. E. á la visita de los Sagrarios el dia de mañana con el traje que corresponde, por la razon arriba indicada, que no duda, el abajo firmado que S. E. tendrá por bastante para dispensarle por esta vez del cumplimiento del predicho deber.

Dios guarde al Sr. Oficial muchos años.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres Marzo, 27 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Gefe de Policia.

Ha recibido el infraescrito y elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas la nota de V. S. fecha hoy, en que manifiesta no poder concurrir el dia de mañana á la visita de los sagrarios, por hallarse atacado de un fuerte costipado; y habiendo S. E. estimado justo el motivo de su inasistencia, ha ordenado al infraescrito lo avise á V. S. en contestacion.

Dios guarde V. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Tribunal de Medicina.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independen, y 10 de la Confederacion Argentina.

Dá la causal porque no podrá acompañar al Superior Gobierno, á las estaciones que se han de verificar el dia de mañana, en los sagrarios de las siete iglesias de eleccion.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho, D. Agustin Garrigós.

El que subscribe, tiene el honor de manifestar al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, que se halla en la imposibilidad de acompañar á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por el mal estado en que hace tiempo se hallan sus pies; en tales términos que para desempeñar sus funciones en el Hospital General de Hombres, tiene que ir á caballo.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Justo Garcia Valdéz.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independen. y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Presidente del Tribunal de Medicina.

Há recibido el infraescrito y elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la nota de Vd. fecha hoy, en que expone el impedimento que tiene para poder concurrir el dia de mañana á la visita de los sagrarios, y considerando S. E. justo el motivo de su inasistencia, há ordenado al infraescrito lo avise á Vd. en contestacion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Adjunta la relacion de las personas fallecidas desde 23 del próximo pasado hasta 28 del mismo.

El infraescrito espera del Sr. Oficial Mayor se servirá elevar al Superior Gobierno la adjunta relacion nominal de las personas fallecidas en esta Ciudad, desde 23 del próximo pasado hasta el 28 del mismo.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Bernardo Victorica.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1839.

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Individuos que han fallecido en esta Ciudad desde el 23 al 28 del próximo pasado Febrero.

NOMBRES.	EDAD.	COLOR.	PARROQUIAS.
Cresencia Palacios,	3 meses,	blanca.	San Nicolas.
Antonio Montero,	33 años,	id.	
María H. Soria,	3 años,	id.	
Maria B. Lucero,	15 meses,	id.	
Tomasa Mendoza,	50 años,	id.	
Luis Gaspar Pellicer,	75 años,	id.	
Simona N.,	7 dias,	id.	
Faustina Amoroso,	8 dias,	id.	San Miguel.
Manuel Mons,	38 años,	id.	
Pascuala Rodriguez,	52 años,	id.	
Matias Frias,	5 dias,	pardo.	
Tomas Carrera,	2 meses,	negro.	
Santos Jara,	3 meses,	blanco.	Concepcion.
Juan Aguilar,	3 años,	id.	
Manuel S. Ferreira,	77 años,	id.	
Simon Barrera,	18 años,	negro,	
María E. Agote,	40 años,	id.	
Vicente Villarino,	46 años,	blanco.	Socorro.
Catalina Alvarez,	48 años,	id.	
Mercedes Martinez,	45 años,	id.	
Gregoria Manuela N.,	9 meses,	id.	
Gavina del Cármen,	7 años,	parda.	
Joaquin Ramoul,	20 años,	blanco.	San Telmo.
Simona Eulalia,	8 dias,	id.	
María Marcela,	9 dias,	india.	
María. M. Calamar,	6 meses,	blanca.	Balvaneda.
Julio S. Vasquez,	6 dias,	blanco.	Catedral al Sud.
Marcos Guerreros,	23 años,	blanco.	Monserrat.
María García,	1 dia,	id.	
Clara Peralta,	90 años,	china.	
Tereza Marita,	2 años,	negra.	
Nicolas Mercenario,	1 mes,	id.	
Rosa Lagosta,	7 años,	id.	

De la Parroquia de la Catedral al Norte, se ha dado cuenta no haber ocurrido novedad, y de las de la Piedad y del Pilar no se ha recibido el competente aviso. Buenos Aires, Marzo 1.º de 1839.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.

Eleva á S. E. el estado del movimiento del Hospital correspondiente al mes de la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho, D. Agustin Garrigós.

La Comision Administradora que subscribe tiene el honor de dirigir al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho, el estado del movimiento del precitado Hospital, correspondiente al mes de la fecha, el que se servirá el Sr. Oficial Mayor elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho muchos años.

José Joaquin de Almeyda—J. Lepper.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1839.

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Hombres.—

Buenos Aires, Febrero 28 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.—
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Estado que manifiesta el movimiento del Hospital, en el mes de la fecha.

	En cura.	Dement.	Total.
Quedaron en 31 de Enero	49	38	87
Entraron en el presente mes	57	3	
Total	106	41	
BAJAS.			
Salieron curados......35 / Muertos......16	51	1	
Quedan existentes hoy	55	40	95

VICENTE LLANUZA.

V.° B.° *Almeida.—Lepper.*

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MARZO 30 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

rodiattomoezuzporunitario
o!iartomoezuruzporunitari
diartomoezareruzporunitar
iartomoezurcaeruzporunita
artomoezurcataeruzporunit
rtomoezurcatntaeruzporuni
tomoezurcatnantaeruzporun
omoezurcatnasantaeruzporu
moezuicatnasasantaeruzpor
oezireatnasarasantaeruzpo
ezurcatnasarasantaeruzp
zuicatnasarasantaeruz
ureatnasareuMuerasantaeru
zureatnasareuerasantaeruz
qzurcatnasarerasantaeruzp
uqzurcatnasarasantaeruzpo
iuqzurcatnasasantaeruzpor
euqzurcatnasantaeruzpors
eeuqzurcatnantaeruzporse
seeuqzurcatnsantaeruzporse
o'seeuqzurcataeruzporseri
ptseeuqzurcaeruzporserim
pnitseeuqzurcruzporserimp
opaitseeuqzuruzporserimpi
imaritseeuqzuzporserimpio

Por mas que se esfuerzen los Agentes Franceses y sus aliados en justificar una conducta caracterizada por cuanto tiene de mas odioso el vandalage y de mas irritante la alevosia, siempre escollarán sus inicuas tentativas en el poder de la razon pública, del criterio universal que los ha de juzgar, no por sus fementidas protestas y mal calculadas declamaciones sino por los principios inmutables de la justicia y á la clara luz de la verdad. Felizmente la simple relacion de sus hechos y el mero analisis de sus mal solapados engaños y contradicciones oficiales, formando el proceso mas luminoso de su pérfida inicua conducta, concitan el fallo mas solemne de la opinion pública á la vez que inflaman el sentimiento popular Americano en el mismo teatro en que tantas veces ha elevado victorioso el estandarte de la Independencia y Libertad del Nuevo Mundo.

Ha corrido el tiempo, y la fuerza de la verdad y del buen derecho, ejerciendo su accion irresistible en la órbita del Mundo político, ha disipado las engañosas tinieblas esparcidas por combinaciones infames para arrancar á la opinion un fallo favorable á la mas alevosa tirania. Ha corrido el tiempo, y desenvolviéndose los sucesos y poniéndose en completa transparencia los hechos y sus autores ha caido derribada la impostora mala fé por el poderoso golpe de la verdad triunfante de todas las maquinaciones tenebrosas que pretendian apagar su brillo antes que se difundiese en el Mundo Americano y penetrase mas allá del Atlántico para ofrecer á la Europa ilustrada la ingrata sorpresa de una alevosia sin ejemplo en los fastos contemporaneos.

Ha corrido el tiempo y en su carrera ha producido no solo ese resultado que abate á los alevosos enemigos de nuestra Independencia, sino tambien otro no menos glorioso que ha frustrado todos sus cálculos y herido de muerte todas sus esperanzas.

El dia 28 del presente ha cumplido un año el injusto tiránico bloqueo establecido por los Agentes Franceses, que cierra los puertos de la Confederacion Argentina al comercio del Mundo. Ese dia ha sido el aniversario de tan sorprendente iniquidad con que se pretendió intimidar á una nacion valerosa y derribar á un Gobierno animado de heroico denuedo en sosten de la Independencia y Libertad de la República. ¡Cuantos desengaños presenta este hecho clásico! ¡Cuantas lecciones ofrece á los que obsecados en criminales empresas pretenden subyugar al menguado abuso de la fuerza material el poderío inconquistable de la opinion pública! ¡Y cuanta gloria arroja sobre la Confederacion y sus Gobiernos denodados!

Esa arma del bloqueo que consideraron de tremenda eficacia los Agentes Franceses, ha llegado á ser impotente; el tiempo lo ha probado con la evidencia de los hechos; no ha sucumbido la nacion Argentina acometida á la vez por esa alevosía y por otros enemigos, instrumentos de los autores del bloqueo. Antes bien se ha fortificado con dos triunfos espléndidos. El tirano del Perú y Bolivia, el mimado satélite de los Agentes Franceses no existe ya sino por un odioso recuerdo;—y el bloqueo es tan completamente ineficaz que ya no puede considerarse sino como una gratuita vejacion al comercio neutral por una tenacidad criminal en llevar adelante un plan reprobado por la justicia y la civilizacion.

No es necesario recordar las patrañas ridículas emitidas por los Agentes Franceses sobre la *miseria pública* ocasionada por el bloqueo, las revoluciones que *serian* su consecuencia, la *ruina* del Gobierno y la *anarquia* general del pais; patrañas que no se han desdeñado de presentar con el colorido de la verdad ante la Europa y la América. ¿A qué recordar hoy estas novelas de la animosidad, hoy que todos los hechos concurren á presentarlas en completo ridículo? A qué rebatirlas cuando ya están relegadas al desprecio en la misma Europa, y cuando UN AÑO de un bloqueo ineficaz, en que se ha robustecido la fuerza del Gobierno, y superabundantemente tiene la Confederacion recursos para sostenerse, es la prueba mas terminante para confundir á nuestros alevosos enemigos?

Pero reclama una especial atencion el cotejo de la conducta de los Agentes Franceses con la que ha observado el Gobierno durante ese año fecundo en acontecimientos singulares.

Los Agentes Franceses han dado al bloqueo la mas odiosa extension; han establecido unas reglas injustificables respecto de las presas; han empleado los medios mas infames para anarquizar el pais por medio de horrorosos asesinatos; han asaltado la Isla de Martin Garcia en union á las hordas del pirata Fructuoso Rivera; han hecho reiteradas aunque ineficaces tentativas sobre las costas del territorio de la República; y últimamente, estrechando su alianza con el foragido de la Banda Oriental, preparan una nueva inicua miserable cruzada contra la Confederacion Argentina. Han apurado todos los arbitrios, han empleado todos los medios, sin detenerse en su criminalidad é infamia para dilacerar á la Confederacion y destruir su Gobierno con inaudita alevosia.

El Gobierno, por el contrario, fuerte en su justicia y en la popularidad de su causa eminentemente Americana, no ha querido adoptar ninguna medida decididamente hóstil á la Francia; ha dispensado y dispensa proteccion y hospitalidad á los súbditos de esa nacion y á sus propiedades; unos y otras están bajo la salvaguardia de esas mismas leyes que los Agentes Franceses han clasificado de *bárbaras*, de esos mismos pueblos á quienes han apellidado *salvages*, de ese mismo ilustre Magistrado á quien llaman *tirano!*

Este rasgo de magnanimidad, esta prueba clásica de una aventajada civilizacion, si no sabe apreciarla la Francia, la apreciará el Mundo civilizado, la apreciará el sentimiento moral de todos los Gobiernos y de todos los pueblos que simpatizen con los progresos de la razon y de la libertad.

Un año del bloqueo Francés! —Año de honor eterno para la Confederacion Argentina, de elocuentes desengaños para sus alevosos enemigos. Está resuelto un gran problema; está dado un ejemplo glorioso que no será estéril en el Mundo Americano; está confundida la tirania y todos los sucesos concurren á comprobar, que cuanto mas persista en su execrable cruzada, tanto mas será abatida, tanto mas será escarmentada.

Las solemnidades de la Semana Santa se han celebrado con toda magestad y esplendor.

El Jueves Santo el Exmo. Gobierno acompañado de todas las corporaciones civiles y militares visitó los Sagrarios en la forma de costumbre. El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe Arana presidia el acompañamiento, representando la persona de S. E. el Sr. Gobernador Nuestro Ilustre RESTAURADOR DE LAS LEYES. La comitiva era lucida y numerosa.

A la una y ocho minutos de la tarde salieron el Exmo. Gobierno y Corporaciones de la Santa Iglesia Catedral, presentandose á la puerta del Templo á recibir á S. E. el Sr. Dean Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta. Despues se dirigieron al Templo de Nuestra Sra. de las Mercedes por las calles de la Catedral, Piedad y la Paz, siendo recibido S. E. á la puerta del Templo por el Sr. Cura Vicario D. Juan Antonio Argerich. De este Templo siguieron al de San Miguel por las calles de Cangallo, Perú y Piedad; esperando á S. E. en la puerta de la Iglesia el Sr. Cura Escusador de esa Parroquia. De allí siguieron por las calles de Suipacha, Federacion y Piedras hasta la Iglesia de San Juan. De esta prosiguieron al Templo de San Ignacio por la calle de Potosí. En este los padres de la Compañía de Jesus esperaban á S. E. en la puerta de la Iglesia. De esta última se dirigieron á la de Santo Domingo por las calles de la Universidad y Belgrano, y luego á la de San Francisco por la calle de la Reconquista. A la puerta de uno y otro Templo esperaban á S. E. las respectivas comunidades de religiosos Domínicos y Franciscanos presididos por sus superiores.

S. E. se despidió del acompañamiento en el atrio del Templo de San Francisco á las tres y media de la tarde.

¡VIVA LA FEDERACION!

En celebridad del dia en que cumple años NUESTRO ILUSTRE GOBERNADOR Y RESTAURADOR DE LAS LEYES D. JUAN M. DE ROSAS.

SONETO.

No canto de Alejandro su alta gloria,
No de Escipion el Grande las acciones
Ni registro en el siglo los varones
Que fueron el asunto de la historia.
Recuerda con orgullo mi memoria
Que en sangrientas y tristes convulsiones
A la frente de bravos escuadrones
Rosas se coronó de la victoria.
Yo te saludo ó Marte Americano
Y me prosterno en este dia augusto
Besando reverente vuestra mano
El pedestal abrazo de tu busto
Mientras las ninfas con heroico acento
Celebran tu dichoso nacimiento.

A los triunfos de Chile contra el tirano Santa-Cruz.

SONETO.

Há muchos siglos que la tierra ha sido
Teñida con la sangre de tiranos,
De esos monstruos feroces inhumanos
Que en luto y llanto el mundo han convertido.
Mas el Cielo piadoso conmovido,
En Santa-Cruz os muestra americanos,
El poder de las robustas manos
Que su orgullo feroz han abatido.
Salve, Chile dichoso, eternamente
Debe ser vuestro nombre respetado
Tus glorias pasarán de gente en gente
Pues ya tus hijos libertad te han dado
Mientras Rosas firme en su camino
De Argel desprecia el bárbaro destino.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 23.

Mariano Garcia y 1 hijo (pardo) Montevideo.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 25.

D. Sebastian Medina con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alzorta, Salta.

PRIMERA PUBLICACION

Dia 27.

D. José Antonio Alvarez, Mendoza
Ramona Velia, su esposa, 1 hijo, Cataluña
Juan Bautista Navea, Salta

MARITIMA.

SALIDA.

Dia 27.—Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, para Montevideo y Rio Janeiro.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.° 300.

FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo 31 *de Marzo de* 1839.

LA compañía de volatines aficionados hijos del pais, debiendo principiar sus trabajos en el presente año, ofrece á este respetable público á quien tiene el honor de servir, que han hecho por su parte cuantos esfuerzos les son posibles, á fin de presentar á sus favorecedores una variedad de pruebas que en nada desmerezcan del principal objeto que se propone, que es de poder agradar á un público tan benigno.

Con tan lisongera esperanza tiene el honor de ofrecer para el dia iniciado, una funcion dividida en nueve partes en las cuales se egecutarán las mas vistosas y admirables pruebas, concluyendo la funcion con las mas dificiles pruebas en el columpio.

Entrada y asiento un peso.

A las 4 de la tarde.

D. JUAN C. ZIMMERMANN, su esposa y demas familia, suplican á todos sus amigos que por omision involuntaria no hubiesen recibido esquela, se sirvan honrarlos con su asistencia á los funerales que se harán de la casa de su residencia (Cinco Esquinas), hoy Sábado 30 del corriente á las cuatro de la tarde. m30

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de viudas.

HOY á las nueve de la mañana, las pensionista de la lista civil y militar, pueden ocurrir á casa del habilitado por la que les corresponde del presente mes. Buenos Ayres, Marzo 25 de 1839. *Ramiro.*
m27—4*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

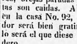

Se ha perdido una perra mestiza, blanca, cabeza negra, salpicada con pelos blancos en la cabeza, y una lista blanca por en medio de esta, que cae hasta las narices, orejas paradas y las puntas de estas son caidas. Al que la entregase en la casa No. 92, calle del Restaurador será bien gratificado; y tambien lo será el que diese noticia de su paradero. m13—tf.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE ha perdido un perro chocolate pintas blancas, perdiguero, petizo, cabezon: tiene las orejas cortadas y la punta de la cola blanca. El que diese noticia de su paradero y lo entregase en la casa No. 92, calle del Restaurador Rosas, será bien gratificado.
m7—tf*

Se necesita

UNA ama de leche, en la calle de Lorea frente al No. 174; es necesario que tenga buenas recomendaciones. En dicha casa encontrarán con quien tratar. m30—1p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento General de Policia.

HABIENDO sacado el que firma los sueldos de las Comisarias de Campaña correspondientes al presente mes, lo avisa á los Sres. Apoderados para que ocurran por ellos el 1.° del entrante Abril. Buenos Aires, Marzo 27 de 1839.

Pedro Romero.

Se vende una Casa

EN la calle de la Esmeralda núm. 75, es de asotea y tiene como trece habitaciones fuera de las demas oficinas, pozo de valde &a. dos patios. El que se interese por su compra pase á la casa calle de Cangallo núm. 125, donde encontrará con quien tratar.
m30—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

EXITIENDO en poder del que firma el haber de Marzo, los Sres. Jubilados pueden ocurrir á percibirlo á la Contaduria General, á las horas de costumbre.
m30—3* *Monteagudo.*

EL TROVADOR

NUMERO SEGUNDO.

ACABA de publicarse por la *Imprenta de la Libertad*—Contiene las siguientes poesias del mejor gusto, y que aun no han visto la luz pública; cuyos títulos son:—

El Lidiador—Por D. E. P.
Mis Lamentos—Por una Señorita: música de Esnaola.
La noche de verano—Por D. E. P.
El Sepulcro—Composicion española La Partida.
Lamentos de Ofelia—Por E. P.
Ella—Por el Sr. Corbalan.
El Solitario—Por J. M. C.
El Renegado—Por el Sr. Corbalan: música de Navarro.
La Violeta—Por D. J. M. C.: música de A.
El Recuerdo—Por D. E. P.

Se encontrará á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Steadman, calle de la Catedral No. 80, ó Isac, calle de Potosí No. 39.—Precio 1 peso.

Habiéndose concluido la segunda edicion del primer número, se advierte que se está reimprimiendo, y dentro de breves dias se hallará de venta en los mismos parages que el presente número. m12—tf.

AVISOS.

! ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles v finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merínos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Zarazas de buenos gustos á 8 rs.
Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.
Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Bramante regular á 6 rls.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefiras regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puró hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.

e24

¡ VIVA LA FEDERACION !

FACULTADOS por el Superior Gobierno, el Cura y Juez de Paz de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvanera, para promover en toda la Provincia, una subscripcion á efecto de refaccionar el templo de dicha Parroquia, han comisionado para correr con todo lo concerniente á la obra; prévio tambien el Superior permiso, á los SS. D. Santiago Tobal, D. Manuel Garcia, D. Mariano Lorca, D. Pedro Almagro, D. Manuel Benavente, D. Miguel Romero, D. Antonio Paz, D. Francisco Alvarez, D. Juan Coria, y D. Nasario Corro.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1839.

Saturnino Rodriguez.
Eustaquio Ximenez.

f 26—3g.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE observado que en muchas casas acostumbran poner las basuras en las puertas los Sábados por la tarde ó dias festivos, cuando no andan los carros destinados á levantarlas; se previene á las personas que en lo sucesivo continúen cometiendo dicho abuso, que se les aplicará la multa establecida para los que arrojan basuras á la calle. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839.

Sanguijuelas de Europa.

Ojo al aviso.

EN la casa del Profesor de Flebotomia y dentista que firma, calle de Cangallo No. 86, pasado la Libreria Nueva la segunda puerta para el campo, se ha recibido una gran partida de Sanguijuelas de las mejores que han venido al país, y se aplican por el mismo Profesor; las grandes á 5 pesos y las medianas á 3 ps.: se venden por mayor y menor á los particulares, por menor al mismo precio y por mayor se darán mas baratas, conforme la cantidad y convenio del comprador.

m2—1mp. MOURA.

TAPICERIA GENERAL Y Almacen de Colchones, Núm. 62, *Calle del Perú.*

WARWICK INGLIS tiene el honor de avisar al público, que tiene siempre en venta un buen surtido de todo género de artículos de Tapiceria, entre los qúe se encuentran colchones de todas clases de cujas, marquezas, adornos dorados muy lindos para colgaduras, &c., &c.

☞NOTA.—Compone toda clase de sofaes y sillas de madera que quedan como nuevos—Se componen colchones viejos y colgaduras—Se cortan y ponen colgaduras para cujas y ventanas. m23—15c.

Miel de Aveja

DE superior calidad, hay de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconqista No. 107.

m1—tfs.

Se desea

UN sugeto de aptitudes, y que tenga como acreditar su buena comportacion, sin cuyas dos calidades, será escusado ocurrir. El destino es una casa de trato en la campaña, y tambien se le darán dos ramos mas, de bastarte consideracion: no importa que sea con familia ó sin ella, con tal que tenga las cualidades que se exigen. Ocúrrase á la calle calle de la Catedral No. 128, de las 8 á las 11 del dia. m26—3p.

ROBO.

EN la calle del Perú No. 224 so hon robado un par de candeleros de Plata con las iniciales M. R., M. M. El que los entregue en dicha casa, ó dè noticia de ellos, será gratificado: se suplica á las personas á quienes fueren á venderlos los detengan y dén aviso.

m26—3c.

Ama de leche.

SE necesita uno que sea robusta y sana. Ocúrrase á la calle del Perú No. 154. m26—tf*

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA Imprenta del Estado, Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la història antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmetica, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Artículo ùnico adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Remiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete, de la mañana hasta las 9. d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

Deuda clasificada.

SE compra en la casa calle de la Piedad No. 100. m26—3c.

Se necesita

EN el Colegio de Huérfanas una Señora para darle un empleo.

m26—3u*

A LAS *Almas compasivas por la humanidad aflijida.*

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor——*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas eu el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil à un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de ios dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credúlidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

A los corazones *compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

MANUAL DE LA CRIADA ECONOMICA Y DE LAS MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epigrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

MEMORIA SOBRE *Los Pesos y Medidas*

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales à la vista.

AVISO EL

mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL *General de Mugeres.*

UN individuo que no quiso dar su nombre, remitió á este establecimiento la limosna de 20 pesos, por mano del Sr. D. J. N.—Marzo 20 de 1839.

m22. ROSADOS.

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f 4.

Barandas de fierro VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m1—tfs.

Ave María.

ESTRECHADOS urgentisimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallàndose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernos en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicàndoles en su nombre nos auxilien segun su levocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradía precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839. f 13 8*

El Redactor Responsable.

SANTIAGO KIERNAN.